

## **Términos de Referencia para proceso de selección de un Coordinador de Mecanismos de Conservación y Herramientas de Gestión del Fondo del Biocorredor Amazónico – UAT Unidad de Asistencia Técnica - MAE**

### **Acerca del Fondo del Biocorredor Amazónico**

El Fondo del Biocorredor Amazónico (Fondo BCA) fue constituido el 20 de noviembre de 2024 como una corporación sin fines de lucro y sin acciones en Estados Unidos de América para recibir los recursos de la conversión de deuda para la naturaleza y el clima, realizada por la República del Ecuador en asociación con The Nature Conservancy (TNC), la Corporación Financiera Internacional para el Desarrollo de los Estados Unidos (DFC) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

El propósito del Fondo BCA es (i) proporcionar y gestionar recursos estratégicos para la protección de ecosistemas terrestres y acuáticos; (ii) proteger y restaurar la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos; (iii) promover la gestión sostenible de bosques y biodiversidad; (iv) promover cadenas de valor sostenibles; (v) fortalecer a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas que habitan la Amazonía ecuatoriana para su desarrollo sostenible y entorno natural; y, (vi) en general, cualesquiera otras actividades que puedan (a) alinearse con el logro de los Compromisos de Conservación de Ecuador, y (b) apoyar el Modelo de gestión del Biocorredor Amazónico.

El Biocorredor Amazónico es un modelo innovador de gestión territorial para toda la Amazonía ecuatoriana, que impulsa la gobernanza y el manejo sostenible de los paisajes naturales y los recursos de agua dulce en la región. Integra objetivos de conservación de biodiversidad y desarrollo sostenible, alineándose con las políticas públicas sectoriales del Ecuador.

El Fondo BCA está diseñado para ser un fondo ambiental independiente y permanente que opere en la Amazonía Ecuatoriana y que se espera que movilice financiación para la conservación de la biodiversidad más allá de la conversión de deuda. Para ello, el Fondo BCA seguirá las mejores prácticas internacionales para fondos ambientales, recogidas en los Estándares de Práctica para Fondos Ambientales, y aprovechando la experiencia de otros fondos a nivel mundial.

El Fondo BCA es dirigido y supervisado por una Junta Directiva a ser compuesta por nueve directores, siendo tres directores representando a la República de Ecuador, un director de The Nature Conservancy, como socio del proyecto de la conversión de deuda, y los demás cinco directores son individuos de la sociedad que no representan instituciones, pero son seleccionados porque aportan competencias y experiencia complementarias.

El Fondo BCA deberá contar con un proceso de puesta en marcha acelerado, para empezar a desembolsar recursos a organismos gubernamentales y a otras organizaciones no gubernamentales (ONG, organizaciones comunitarias, instituciones académicas, entidades

privadas) a través de convocatorias de propuestas. Es por ello, que se encuentra en fase de contratación del personal interno para su funcionamiento.

### **Propósito de los Términos de Referencia**

El propósito de estos Términos de Referencia es describir las responsabilidades, competencias y cualificaciones necesarias para el puesto de Coordinador de Mecanismos de Conservación y Herramientas de Gestión. Este documento proporciona una guía clara y detallada para el proceso de aplicación al cargo, asegurando que los candidatos posean las habilidades y experiencia requeridas.

### **Objetivo de la Posición**

Bajo la supervisión del Coordinador General de la Unidad de Asistencia Técnica UAT, esta posición se encargará de planificar, dirigir y supervisar el acompañamiento técnico especializado en conservación basada en áreas y herramientas de gestión territorial ambiental, garantizando que las iniciativas contribuyan al cumplimiento del Plan de Conservación y a las metas institucionales de ampliación y gestión efectiva de Áreas Elegibles Bajo Mecanismos de Conservación, en coordinación directa con el Nivel I y articulación operativa con el Nivel III.

### **Responsabilidades específicas**

- Dirigir el acompañamiento técnico especializado a proyectos vinculados a mecanismos de conservación y herramientas de gestión territorial.
- Asegurar la alineación estratégica de las propuestas con el Plan de Conservación y metas programáticas 2030–2035.
- Supervisar la calidad técnica de planes de manejo e instrumentos de gestión ambiental.
- Coordinar la articulación técnica con Nivel I (Legal, SIG, Monitoreo) para validaciones especializadas.
- Articular técnicamente con autoridades ambientales y GAD cuando el proyecto lo requiera.
- Supervisar el desempeño técnico del Especialista de la Unidad y asegurar cumplimiento del POA.

### **Perfil**

#### **I. Formación Académica**

Título de tercer nivel o tecnología en:

- Ciencias Ambientales
- Ingeniería Ambiental
- Biología
- Gestión Territorial o áreas afines.

Deseable Maestría en Conservación, Ecología y manejo de áreas naturales, Gestión Ambiental o Políticas Públicas.

## II. Experiencia

- Dominio del marco normativo ambiental ecuatoriano, incluyendo legislación aplicable al Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), subsistemas de conservación y mecanismos complementarios de conservación.
- Conocimiento técnico y aplicación práctica de metodologías, lineamientos y procedimientos nacionales para la creación, reconocimiento, ampliación y gestión de: Otras Medidas Efectivas de Conservación basadas en Áreas (OMEC), Áreas de conservación públicas, privadas, comunitarias y de gobiernos autónomos descentralizados, Corredores ecológicos y estrategias de conectividad del paisaje.
- Experiencia en el diseño, formulación y actualización de planes de manejo, planes técnicos y herramientas de planificación para mecanismos de conservación y áreas protegidas.
- Aplicación de enfoques de conectividad ecológica, representatividad ecosistémica y conservación a escala de paisaje, orientados al cierre de vacíos de conservación y fortalecimiento del SNAP.
- Implementación de enfoques de gestión por resultados, planificación operativa, monitoreo de indicadores y seguimiento técnico de procesos de conservación.

## III Conocimientos Específicos/ Habilidades:

- Conocimiento avanzado del marco normativo ambiental ecuatoriano y de instrumentos internacionales aplicables a la conservación basada en áreas, gestión de biodiversidad y gobernanza territorial.
- Dominio técnico de los mecanismos de conservación in situ, incluyendo Áreas Protegidas del SNAP, Otras Medidas Efectivas de Conservación basadas en Áreas (OMEC), corredores ecológicos, Bosques y Vegetación Protectora y demás figuras reconocidas por la Autoridad Ambiental Nacional.
- Manejo estratégico de instrumentos de planificación, ordenamiento y gestión territorial ambiental, integrando criterios ecológicos, sociales e institucionales para la toma de decisiones.
- Comprensión aplicada de los principios de conectividad ecológica, representatividad ecosistémica y análisis de vacíos de conservación, orientados al fortalecimiento de sistemas de conservación a escala de paisaje.
- Capacidad para liderar y dirigir procesos de evaluación y revisión técnica de propuestas de creación, reconocimiento, ampliación o ajuste de mecanismos de conservación, asegurando coherencia normativa, territorial y estratégica.
- Experiencia en articulación interinstitucional y coordinación técnica con entidades del sector público, gobiernos autónomos descentralizados, organizaciones sociales y actores territoriales.
- Manejo de Sistemas de Información Geográfica (SIG) a nivel de análisis y supervisión técnica para sustentar procesos de planificación, delimitación y toma de decisiones ambientales.
- Manejo de la metodología oficial del Ministerio del Ambiente para procesos de delimitación, redelimitación y ampliación de áreas de conservación, incluyendo análisis técnico–cartográfico y validación social territorial.
- Integración de enfoques de planificación estratégica, gestión por resultados, monitoreo y seguimiento mediante indicadores de desempeño.

- Habilidades de negociación, facilitación y construcción de consensos en contextos territoriales complejos y procesos participativos.
- Alta capacidad para la elaboración de informes técnicos y estratégicos, sustentados en evidencia científica y normativa para la toma de decisiones institucionales.
- Orientación al cumplimiento de resultados institucionales, con autonomía técnica, criterio profesional y responsabilidad dentro del marco de competencias del Nivel II.

#### **IV Idiomas:**

- a. Inglés intermedio hablado y escrito.
- b. Español nativo/avanzado.

### **Condiciones de Contratación**

#### **I. Ubicación:**

El puesto se ubicará en Quito, Ecuador, sin embargo, se contemplan desplazamientos, horarios nocturnos y fines de semana en la Amazonía. **I. Formación Académica**

Título de tercer nivel o tecnología en:

- Ciencias Ambientales
- Ingeniería Ambiental
- Biología
- Gestión Territorial o áreas afines.

#### **II. Duración del Contrato:**

- a. Contrato con plazo indefinido basado en el desempeño.

#### **III. Remuneración:**

- a. Competitiva y acorde al mercado.
- b. Seguro

#### **IV. Fecha de Inicio:**

- a. Mayo 2026

### **Aplicación y selección**

Por favor, envíe su aplicación a [pamela.sampedro@gpc.com.ec](mailto:pamela.sampedro@gpc.com.ec) con el asunto “**Aplicación Coordinador de Mecanismos de Conservación y Herramientas de Gestión - [Nombre del candidato/a]**”. Se agradecerá enviar todos los documentos en formato PDF.

Los interesados deberán enviar su currículum vitae, una carta de motivación, y al menos tres referencias profesionales y el **formato adjunto** (consentimiento de tratamiento de datos personales) firmado, **hasta el 04 de mayo de 2026**. Los candidatos preseleccionados serán contactados para entrevistas y pruebas adicionales.

## CONSENTIMIENTO DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES – POSTULANTES

Yo, \_\_\_\_\_, con documento de identificación No. \_\_\_\_\_ por este medio, autorizo al FONDO DEL BIOCORREDOR AMAZÓNICO, de manera libre, voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca, como entidad responsable en los términos legalmente establecidos en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, realice el tratamiento de mis datos personales, entendido esto como la recolección, intercambio, actualización, procesamiento, reproducción, compilación, almacenamiento, circulación y/o sistematización de mi información personal, que entrego o entregaré al FONDO DEL BIOCORREDOR AMAZÓNICO, en virtud del interés laboral que mantengo hacia con el FONDO DEL BIOCORREDOR AMAZÓNICO.

Así mismo entiendo que los datos personales serán incluidos en repositorio al efecto denominado “Postulantes” y será utilizada directa o indirectamente por el Banco o por un Encargado que este designe, para procesos cuya finalidad exclusiva es de formar parte en los procesos de selección de personal, bolsa de trabajo y posible contratación que se lleven a cabo, así como el desarrollo de las diferentes actividades establecidas por el FONDO DEL BIOCORREDOR AMAZÓNICO, entre las cuales sin limitar ni excluir otras actuales o futuras, constan:

- Validar los datos entregados en cualquier fuente de información, incluyendo al Registro Civil, los burós de información crediticia, y demás fuentes legales de información autorizados para operar en el país, personas o instituciones señaladas como referencias personales o laborales.
- Consulta en listas de control, en cumplimiento de las normas internacionales, nacionales y políticas internas de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

Como titular de mis datos personales confirmo que he sido informado sobre los derechos para acceder, actualizar, oponer, rectificar mi información personal o revocar el consentimiento, derechos que se podrá ejercer a través del área de Talento Humano y Administración del FONDO DEL BIOCORREDOR AMAZÓNICO.

Ciudad y Fecha: \_\_\_\_\_

Nombres y apellidos / número de cédula de ciudadanía o identidad: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_